

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

SEDE DE OCCIDENTE

PROGRAMA DE DERECHO PROCESAL CIVIL II (DE-3010)

I Semestre 1995 (27 febrero-24 junio)

Prof. Rolando Vega Robert
Tel. ofic.: 295-38-27 ó 295-38-28

I.- IMPORTANCIA DE LA ASIGNATURA PARA LA VIDA PROFESIONAL:

El Derecho Procesal Civil constituye una de las ramas del Derecho de más relevancia para la futura vida profesional, y para quienes desde ahora ya tienen un contacto directo con la profesión. Tiene este Derecho la particularidad de constituirse en el instrumento diario de la experiencia práctica, y además, se encuentra íntimamente ligado a otras ramas que lo aplican de manera supletoria.

II.- DESCRIPCION:

Créditos: 3 créditos

Requisitos: Derecho Procesal Civil I

Horas lectivas semanales: 5 hrs (3 teoría, 2 investigación)

III.-OBJETIVOS GENERALES:

Este curso constituye el complemento indispensable del anterior para terminar de estudiar los distintos procesos y entrar al análisis específico de los medios de impugnación. Dentro de las graves limitaciones de tiempo, los temas a desarrollar pretenden complementar en el estudiante una visión global del Derecho Procesal Civil. Es el último curso sobre la materia que se imparte en el plan de estudios de la carrera, y muy pronto, deben aplicar los conocimientos adquiridos en el plano de la realidad cuando ingresen a los Consultorios Jurídicos. Dada la enorme importancia práctica que tiene la temática de estudio para el futuro profesional, al final del curso el estudiante deberá estar en capacidad de dominar los conceptos de manera clara y precisa, y para ello deberá aplicar una correcta técnica jurídico-procesal adquirida de los tres componentes básicos en los que se fundamenta el curso: el teórico, el práctico, y el investigativo, cada uno de ellos abarcando las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinarias.

IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a) Reconocer y aplicar con propiedad los diferentes tipos de proceso y los distintos medios de impugnación.
- b) Comprender la importancia del control de legalidad que ejercen los tribunales superiores sobre los inferiores con el concurso de las partes.
- c) Lograr la aplicación práctica de los conocimientos mediante la solución de casos concretos en las lecciones y en los exámenes, para lo cual el estudiante deberá tener un excelente manejo lógico-jurídico a base de un conocimiento de las leyes procesales nacionales.

V.- METODOLOGIA:

Se pretende limitar al máximo la exposición magistral y sustituirla por la metodología de la clase activa. El estudiante contará en la primera lección con el Programa del Curso que comprenderá la bibliografía específica de cada tema a desarrollar. El obligatorio estudio previo del material correspondiente a cada lección, permitirá mayor eficacia en el proceso de aprendizaje. Se logrará mayor comprensión y profundidad en el conocimiento, dando énfasis a la exposición, discusión y evacuación de las dudas que surjan entre los mismos estudiantes con la guía del profesor. La participación será evaluada a lo largo del semestre. Ante la imposibilidad de abarcar todos los temas del Código, los estudiantes harán durante el semestre dos investigaciones: 1) la primera, consistirá la tramitación de un expediente ficticio sobre la base de un proceso ordinario; y la segunda, un trabajo corto sobre doctrina y jurisprudencia. Habrá un receso de las 3:30 p.m. a las 3:50 p.m.

VI.- EVALUACION:

EXAMEN PARCIAL: 30%

TRABAJOS DE INVESTIGACION: 20%

EXAMENES ORALES Y PARTICIPACION EN CLASE: 10%

EXAMEN FINAL: 40%

Las llamadas orales se harán en cada lección sin previo aviso. Los exámenes escritos se dividirán en dos partes que tendrán el mismo valor: una teórica, y una práctica. La precisión conceptual, el manejo de las diferentes fuentes, y el desarrollo y sentido lógico-jurídico para resolver los casos, serán los criterios de evaluación a utilizar. PROCEDIMIENTO: a) Antes de

iniciar el examen, cada estudiante debe entregar un **cuaderno de examen en blanco y sin el nombre**. Luego se distribuirán aleatoriamente. b) Se prohíbe el intercambio de materiales en la parte práctica bajo apercibimiento de presunción de copia. c) Después de entregado el examen, se concederán únicamente 10 minutos para consultas sobre dudas de forma y se formularán en voz alta desde cada pupitre. d) Bajo ningún motivo el estudiante podrá salir del aula mientras se realiza el examen. Podrá hacerlo sólo cuando haya finalizado la prueba y firme la correspondiente lista de asistencia. REPOSICION DE EXAMENES: sólo por causa justificada presentada por escrito con la prueba correspondiente de acuerdo con el Reglamento correspondiente.

VII.-TEMARIO:

I-) PROCESO SUMARIO:

- Disposiciones generales
- Disposiciones especiales
- PROCESOS EJECUTIVOS (simples, hipotecarios y prendarios)
- Ejecución por vía de apremio
- PROCESO DE DESAHUCIO
- Fijación de alquileres
- INTERDICTOS
- Disposiciones generales
- Tipos de interdictos
- Otros procesos sumarios.

BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA:

1-) PARAJELES, Gerardo. "El proceso civil. Su tramitación básica", Escuela Judicial, San José, 1993, pg.45-71

2-) SAENZ, María Antonieta. "Algunas reflexiones sobre el proceso ejecutivo en Costa Rica", En: Revista de Ciencias Jurídicas, No.65, pg.107-123

3-) HILGE, Ricardo. "La revisión en vía ordinaria de lo resuelto en procesos sumarios. Posibilidad de suspender la ejecución de las sentencias dictadas en dichos procesos", En: Iustitia No.5

4-) ARGUEDAS, Olman. "Proceso sumario en el C.P.C.", En: Iustitia No.44

5-) BLANCO, Miguel. "Los interdictos", apuntes de clase, Facultad de Derecho

II-) PROCESOS ESPECIALES:

- PROCESO INCIDENTAL: incidentes y tercerías
- Clasificación, requisitos, contenido, procedimiento, prueba, desestimación definitiva
- Incidentes dentro del proceso ejecutivo simple y prendario
- Depósitos para formular incidentes
- TERCERIAS
- Clasificación
- Requisitos de admisibilidad
- Oportunidad para interponerlas, sueldos, pensiones o rentas
- Procedimiento de tercería
- PROCESO MONITORIO
- PROCESO ARBITRAL
- Disposiciones generales
- Constitución del Tribunal
- Procedimiento arbitral. Laudo y recursos.
- Juicio pericial

BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA:

- 1-) BLANCO, Miguel. "Los incidentes", apuntes de clase, Facultad de Derecho
- 2-) BLANCO, Miguel. "Las tercerías", apuntes de clase, Facultad de Derecho
- 3-) SAENZ, María Antonieta. "Proceso Monitorio en el C.P.C. costarricense", En: Algunas consideraciones sobre el nuevo C.P.C. costarricense, Escuela Judicial, San José, 1991, pg.5-26
- 4-) HERRERA, Luis Guillermo. "El juicio arbitral", apuntes de clase, Facultad de Derecho
- 5-) ARGUEDAS, Olman. "Notas especiales del proceso sumario y procesos especiales", En: Iustitia No.45
- 6-) ARGUEDAS, Olman. "Procesos especiales en el nuevo C.P.C.", En: Iustitia No.48
- 7-) PARAJELES, Gerardo. "El proceso civil. Su tramitación básica", Escuela Judicial, San José, 1993, pg.73-77
- 8-) HILGE, Ricardo. "Notas sobre la caducidad de los incidentes", En: Iustitia No.7

V-) ACTIVIDAD JUDICIAL NO CONTENCIOSA:

- Disposiciones generales
- Disposiciones especiales
- Tipos de procesos que contempla la ley

BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA:

- 1-) Apuntes de clase

VIII.- BIBLIOGRAFIA GENERAL BASICA:

- 1-) Código Procesal Civil
- 2-) Índice analítico del C.P.C.
- 3-) Ley Orgánica del Poder Judicial
- 4-) Organigrama del Poder Judicial
- 5-) Esquema de los procesos sumarios y especiales
- 6-) Guía práctica del C.F.C.
- 7-) La jurisprudencia que se indique en clase

III-) MEDIOS DE IMPUGNACION:

- Disposiciones generales
- Recurso de revocatoria
- Recurso de apelación
- Apelación adhesiva
- Apelación por inadmisión
- Recurso de casación
- Recurso de revisión.

BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA:

1-) COUTURE, Eduardo. "Los recursos", En: Fundamentos del Derecho Procesal Civil, pgs 339-397

2-) PARAJELES, Gerardo. "El proceso civil. Su tramitación básica", Escuela Judicial, San José, 1993, pgs. 113-116

3-) ARGUEDAS, Olman. "Los recursos en el C.P.C.", En: Iustitia No.53

4-) HERRERA, Luis Guillermo. Apuntes sobre el Recurso de Apelación, el Recurso de Casación, y el Recurso de Revisión

5-) Guía para el recurso de Casación. Juicio ordinario

6-) HILGE, Ricardo. "La reformatio in pejus como motivo del recurso de casación por la forma: notas a una sentencia", En: Iustitia No.1

7-) BAUDRIT, Luis. "Casación en el proceso ejecutivo simple. Comentario a una sentencia de la Sala Primera", En: Iustitia No.73

IV-) PROCESO DE EJECUCION:

- Ejecución de sentencia
- Eficacia de sentencias y de laudos extranjeros

BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA:

1-) COUTURE, Eduardo. "La ejecución", En: Fundamentos del Derecho Procesal Civil, pgs 437-477

2-) PARAJELES, Gerardo. "El proceso civil. Su tramitación básica", Escuela Judicial, San José, 1993, pgs 79-80

IX. -CRONOGRAMA

LECCION	OBJETIVO	CONTENIDO	METODOLOGIA	EVALUACION
No. 1 1 de marzo	* Análisis y comentario del curso	* No habrá clase formal por asistencia a la "Lección Inaugural" del curso lectivo 1995	* Entrega del Programa a los estudiantes * Integración de los grupos para el trabajo de investigación dirigida (expediente)	
No. 2 8 de marzo	* Mismos objetivos que aparecen en el programa	* INICIO Tema No. 1 * C.P.C.: arts 432-447 arts 630-691	* Examen oral para comprobación de lecturas * Clase activa (explicación del C.P.C.) * Asignación de temas para trabajo investigación	* Evaluación individual
No. 3 15 de marzo	* Mismos objetivos que aparecen en el programa	* CONTINUAC. Tema No.1 * C.P.C.: arts 432-447 arts 630-691	* Examen oral para comprobación de lecturas * Clase activa	* Evaluación individual
No. 4 22 de marzo	* Mismos objetivos que aparecen en el programa	* CONTINUAC. Tema No.1 * C.P.C.: arts 448-455 arts 457-476	* Examen oral para comprobación de lecturas * Revisión del expediente * Clase activa	* Evaluación individual
No. 5 29 de marzo	* Mismos objetivos que aparecen en el programa	* CONCLUSION Tema No.1 * C.P.C.: arts 448-455 arts 457-476 * INICIO Tema No. 2 * C.P.C.: arts 483-529	* Examen oral para comprobación de lecturas * Clase activa	* Trabajo en grupos (preguntas y respuestas sobre la materia del Tema No. 1 y solución de casos)
No. 6 5 de abril	* Mismos objetivos que aparecen en el programa	* CONTINUAC. Tema No.2 * C.P.C.: arts 483-529	* Examen oral para comprobación de lecturas * Clase activa	* Evaluación individual
No. 7 19 de abril	* Mismos objetivos que aparecen en el programa	* CONCLUSION Tema No.2 * C.P.C.: arts 483-529 * C.P.C.: arts 530-533	* Examen oral para comprobación de lecturas * Revisión del expediente	* Trabajo en grupos (preguntas y respuestas sobre la materia del Tema No. 2 y solución de casos)

LECCION	OBJETIVO	CONTENIDO	METODOLOGIA	EVALUACION
No. 8 26 de abril	* Mismos objetivos que aparecen en el programa	* INICIO Tema No.3 * C.P.C.: arts 550-628	* Examen oral para comprobación de lecturas * Clase activa	* Evaluación individual
No. 9 3 de mayo	* Mismos objetivos que aparecen en el programa	* CONTINUAC. Tema No.3 * C.P.C.: arts 550-628	* Examen oral para comprobación de lecturas * Clase activa	* Evaluación individual
No. 10 10 de mayo	* Mismos objetivos que aparecen en el programa	* CONTINUAC. Tema No.3 * C.P.C.: arts 550-628	* Examen oral para comprobación de lecturas * Clase activa	* Evaluación individual
No. 11 17 de mayo	* Mismos objetivos que aparecen en el programa	* CONCLUSION Tema No.3 * C.P.C.: arts 550-628	* ENTREGA Y EXPOSICION DEL TRABAJO DE INVESTIGACION 10 minutos máximo con resumen no mayor de dos páginas de entrega previa * Revisión del expediente	* Trabajo en grupos (preguntas y respuestas sobre la materia del Tema No. 3 y solución de casos)
No. 12 24 de mayo		EXAMEN PARCIAL	* SEGUN EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO	* COMPRENDE TODA LA MATERIA VISTA HASTA LECCION ANTERIOR SEGUN EL PROGRAMA
No. 13 31 de mayo	* Mismos objetivos que aparecen en el programa	* INICIO Tema No.4 * C.P.C.: arts 692-708	* Examen oral para comprobación de lecturas * Clase activa	* Evaluación individual
No. 14 7 de junio	* Mismos objetivos que aparecen en el programa	* CONTINUAC. Tema No.4 * C.P.C.: arts 692-708	* Examen oral para comprobación de lecturas * Revisión del expediente * Clase activa	* Evaluación individual

LECCION	OBJETIVO	CONTENIDO	METODOLOGIA	EVALUACION
No. 15 14 de junio	* Mismos objetivos que aparecen en el programa	* INICIO Tema No. 5 * C.P.C.: arts 796-875	* ENTREGA TRABAJO PRACTICO (EXPEDIENTE) * Examen oral para comprobación de lecturas * Clase activa	* Evaluación individual
No. 16 21 de junio	* Mismos objetivos que aparecen en el programa	* CONCLUSION Tema No.5 * C.P.C.: arts 796-875	* Examen oral para comprobación de las lecturas	* Trabajo en grupos (preguntas y respuestas sobre el Tema No. 5 y solución de casos)
28 de junio		EXAMEN FINAL	* SEGUN EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO	* COMPRENDE TODA LA MATERIA DEL CURSO * NO HAY EXIMIDOS (AS)